RESPUESTA DE OBSERVACIONES A:							
Invitación pública		**Proyecto de pliego**	**X**	**Pliego de condiciones**		**Informe de evaluación**	

SECRERARÍA U OFICINA	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
IDENTIFICACION DEL PROCESO	**SE-SASI-001-2023**
OBJETO DEL PROCESO	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
FECHA DE RESPUESTA	**31 DE OCTUBRE DE 2023**

Teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias recibidas al proceso de selección abreviada por subasta inversa SE-SASI-001-2023 del trece (13) al veintiocho (28) de octubre de 2023, por parte de los Posibles proponentes o aspirantes a contratar; se procede a analizar las solicitudes elevadas y a dar respuesta, dentro de los términos establecidos para el efecto.

A continuación, se describen las observaciones recibidas junto con su respuesta en el mismo orden cronológico en que fueron recibidas a saber:

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR FABIAN DAVID GOMEZ JAIMES 20/10/2023 9:15:43 AM

OBSERVACIÓN N° 1

"Buenos dias

Respetada entidad,

Por medio del presente, quiero solicitar a la entidad y sea publicado el proyecto pliego de condiciones ya que en los documentos publicados no se encuentra el archivo del pdf y es muy dificil para los posibles oferentes analizar que requisitos esta solicitando la entidad y poder participar en el mismo.

Quedo atento a su amable y pronta respuesta"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad otorgó respuesta a la presente observación el 23/10/2023 8:53:39 AM, adjuntando el proyecto de pliego de condiciones y precisando lo siguiente, *"(...) en el estudio previo se encuentran descritas las condiciones, requisitos de participación y criterios para seleccionar la oferta más favorable (Capacidad Jurídica, De Experiencia, De orden Técnico, Capacidad Financiera, Capacidad Organización, Factores de Evaluación y Reglas de Desempate de Oferta), el cual se encuentra publicado desde el 13 de octubre de 2023".*

De igual manera y teniendo en cuenta que, por error involuntario no fue publicado el proyecto de pliego de condiciones al momento de la convocatoria pública, el día 23/10/2023 8:59:37 AM, fue publicado mediante el módulo de mensajes, indicando que el proyecto de pliego de condiciones, guarda concordancia con el estudio previo, aviso de convocatoria pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso y que fueron publicados desde el pasado 13 de octubre de 2023.

Por lo anterior, la Entidad procedió a la publicación del documento denominado proyecto de pliego de condiciones, del cual corrió el traslado para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y el plazo para ello fue hasta el sábado 28 de octubre de 2023 a las 11:59pm.

2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS 23/10/2023 8:19:25 AM

OBSERVACIÓN N° 1

"Buen dia

Por medio de la prsente queria saber de como se contemple la instalacion de los 103 gabinetes , si solo es conectarlo a un toma de la institucion o hay que realizar una implementacion electrica independependiente, por favor aclarar la instalacion.

Cordialmente

Luis Felipe Mutis"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad, se permite aclarar que el operador debe ubicar el Gabinete en el sitio que la Institución Educativa designe y conectar a una toma corriente apropiada según las especificaciones técnicas del equipo, demostrando su buen funcionamiento. Adicional a ello, se debe entregar el manual, recomendaciones y garantías aplicables, no se requiere la instalación de tomas corrientes adicionales.

3. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA CASA DEL MULTIMUEBLE S.A.S 23/10/2023 9:39:18 AM

OBSERVACIÓN N° 1

"Buenos Dias

Señores

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

De la manera mas atenta; me dirijo a ustedes si es posible agregar en la Experiencia hasta (4) cerificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado y Agregar la siguiente clasificacion 561017 Muebles de Oficina - 561115 Sitios de trabajo y paquetes de oficina.

somos una empresa especializada en este tipo de trabajos y estamos interesados en participar en el proceso solicitamos si el comite autoriza incluir este requerimiento en la experiencia.

Muchas gracias"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite señalar que no acepta su observación, teniendo en cuenta que, el número de contratos solicitados para la acreditación de la experiencia y los códigos unspsc, son acorde a la necesidad y presupuesto establecido, toda vez que, garantizan la transparencia y participación.

Ahora bien, es importante precisar que, estos elementos y/o bienes corresponden a equipos tecnológicos requeridos en laboratorios tecnológicos y no a elementos y/o bienes para oficinas, lo cual no corresponde a la necesidad y características de los elementos y/o bienes establecidos por la Entidad.

4. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S 21/10/2023 11:09:23 AM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

Distribuciones
ATLANTIS
EDUCACION S.A.S
900.639.853-6

Distribuidores y Mayorista de textos, literatura, Papelería y artículos de oficina en general.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE MYPIME MUNICIPAL

Bucaramanga, 21 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretaria de Educación
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: SELECCIÓN SUBASTA INVERSA No. SE-SASI-001-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

JUAN PABLO RIVERA GUALDRON, identificado como aparece en el pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S**, solicito limitar el presente proceso a Mipyme Municipal.

De acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás normas. Declaro que:

El domicilio principal de la empresa a la cual represento está en el Municipio de Bucaramanga de acuerdo con el Rut (Decreto 2788 de 2004)

Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de tres años de constituida.

Así mismo, el suscrito Revisor Fiscal **RICARDO ARENAS GARCIA** con la tarjera profesional T.P 115295-T, certifica que la empresa **DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S**, se encuentra clasificada como MYPIME (microempresa) en el Municipio de Bucaramanga con un total de diez (10) trabajadores fijos en el desarrollo de su objeto social.

Por lo anterior solicito se limite a MYPIMES del Municipio de Bucaramanga. Agradecemos su amable atención y quedamos ante cualquier novedad.

Cordialmente,

Juan Pablo Rivera Gualdron
C.C. 13.722.194
Representante Legal

Ricardo Arenas Garcia
T.P. 115295-T
Revisor fiscal

Calle 35 No. 14 - 08 Centro Bucaramanga – Santander
Tel: 642 8503 – 670 2338
Atlantislibreria@hotmail.com

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

5. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EMILSO SILVA LOPEZ 21/10/2023 11:25:08 AM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

ATENAS Representaciones

EMILSO SILVA LOPEZ
NIT. 91.290.486-1

Bucaramanga, 21 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretaria de Educación
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: SELECCIÓN SUBASTA INVERSA CUANTIA No. INDER-SE-SASI-001-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Yo, **EMILSO SILVA LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° **91.290.486** de Bucaramanga; manifiesto mi interés en participar en el presente proceso. Solicito que dicho proceso sea **LIMITADO A MIPYMES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER**, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación pública. Manifiesto que:

a. El domicilio principal de la empresa a la cual represento está en el Municipio de Bucaramanga de ejecución contractual de acuerdo con la Matrícula Mercantil.
b. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de tres (3) años de constituida. Así mismo, el suscrito Contador Público **EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL** con Tarjeta Profesional **169695-t**. Consta que se encuentra clasificada como **MIPYMES** de acuerdo con la ley, con una clasificación empresarial como **MICROEMPRESA**, con una actividad económica en el Municipio de Bucaramanga.

EMILSO LOPEZ SILVA
Representante Legal
ATENAS REPRESENTACIONES

EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL
CC. 1.098.641.384

Carrera 15 No. 35-16 Centro
Tel. 6 34 33 81 - 6 70 45 74
Bucaramanga - Santander

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

6. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA ABC 21/10/2023 21/10/2023 11:36:11 AM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

ABC Comercializadora

Marly Dubeyi Castillo Castro
Nit.63.527.914-6

Bucaramanga, 21 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretaria de Educación
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: Proceso No. SE-SASI-001-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Yo **MARLY DUBEYI CASTILLO CASTRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **63.527.914**, actuando como persona natural de **ABC COMERCIALIZADORA**, solicito limitar el presente proceso a **Mipymes Departamental**. Así mismo, el suscrito contador público **EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.098.641.384** y con tarjera profesional **T.P. 159605-t**, de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que de conformidad con lo establecido en el decreto 1074 de 2015 adicionado por el decreto 957 de 2019 y la resolución 2225 de 2019, la empresa **ABC COMERCIALIZADORA** cumple con los requisitos de ingresos y número de empleados para estar clasificada como **MICROEMPRESA.**

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier novedad.

Atentamente,

Razón Social del Proponente: **ABC COMERCIALIZADORA**
NIT: **63.527.914 – 6**
Nombre del Representante Legal
MARLY DUBEYI CASTILLO CASTRO
C.C. N° **63.527.914 de BUCARAMANGA**
Dirección: **Calle 35#14 – 44** - Teléfonos: **6304964**
Ciudad: **BUCARAMANGA**
Correo electrónico: **librelapapeleriaabc@hotmail.com**

Edwin Javier Camacho R.
Contador Público
159605-T

EDWIN JAVIER CAMACHO RANGEL
CC. 1.098.641.384

6304964 - 6702820
Calle 35 # 14-44 Centro
libreriapapeleriaabc@hotmail.com
www.librerias bucaramanga.com

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

7. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMRED SAS 23/10/2023 9:28:05 AM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

Comred s.a.s
NIT. 804.001.612-9

SUMINISTROS EMPRESARIALES

Bucaramanga, octubre 23 de 2023

Señores:
MUNICIPO DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF.- SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA: SE-SASI-001-2023

*Yo, **CLAUDIA GARCÍA BLANCO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº 63.327.133 de Bucaramanga; representante legal de la firma **COMRED SAS** Con NIT: 804.001.612-9; manifiesto mi interés en participar en el presente proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** y solicito que sea limitada a **"MIPYMES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** de acuerdo con las reglas que se estipulan en el Pliego de Condiciones y demás normas.*
Declarando que:
1. El domicilio principal de la empresa a la cual representa está en el Municipio de Bucaramanga de acuerdo con el RUT (Decreto 2788 de 2004).
2. Al momento de realizar la convocatoria la empresa a la cual represento tiene más de tres (3) años de constituida.
*Asimismo, el suscrito Contador Público **SONIA CONSUELO DIAZ VARGAS** con tarjeta profesional T.P. 157033-T, certifica que la empresa **COMRED SAS** Se encuentra clasificada como MIPYME (microempresa) en el Municipio de Bucaramanga y con un total de 3 trabajadores fijos y 2 temporales en el desarrollo de su objeto social.*
Nuestros datos de contacto son:

CLAUDIA GARCIA BLANCO
Teléfonos: 6361074
E- mail: comredltda@gmail.com
Dirección: Transversal 23c No. 87-26 Diamante 2

Cordialmente,

CLAUDIA GARCIA BLANCO
C.C 63.327.133

SONIA CONSUELO DIAZ VARGAS
T.P. 157033-T

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

8. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR FABIAN DAVID GOMEZ JAIMES 24/10/2023 10:35:07 AM

OBSERVACIÓN N° 1

"Buenos días,

Se solicita amablemente a la entidad y aclare si la limitacion a mipymes tambien se puede presentar por medio de mensajes y hasta la nueva fecha de observaciones publicada por la entidad "el plazo para ello será hasta el sábado 28 de octubre de 2023 a las 11:59pm."

Quedo atento a su amable y positiva respuesta"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, no procede la limitación a Mipymes en el presente proceso de selección.

9. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR INGENIERIA MANTENIMIENTO & MEDIO AMBIENTE SAS 24/10/2023 5:48:33 PM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

Martes, octubre 24 de 2023.

Señores
SECRETARIA DE EDICACION
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Referencia: SOLICITUD LIMITACIÓN DEL PROCESO **SELECCIÓN No. SE-SASI-001-2023** A MIPYMES DEPARTAMENTALES.

Objeto: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

Cordial saludo.

MONICA ANDREA PALENCIA SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.748.684 actuando en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INGENIERIA MANTENIMIENTO & MEDIO AMBIENTE S.A.S. de acuerdo con la invitación pública del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTALES.

Cordialmente,

MONICA ANDREA PALENCIA SANCHEZ
C.C 37.748.684 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 804.015.917-0

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

10. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR VORTICE S.A.S. 25/10/2023 9:37:51 AM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

Vortice sas
NIT. 901307114-9

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Bucaramanga, 24 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Secretaria de Educación
Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME DEPARTAMENTAL para el Proceso No. **SE-SASI-001-2023** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GABINETES DE CARGA ELÉCTRICA, PERIFÉRICOS Y SOFTWARE PARA FORTALECER LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS AL INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

El suscrito **JHON ALEXANDER RINCON ROJAS** obrando en representación de **VORTICE SAS** de acuerdo con la Invitación Publica propia del proceso en referencia y los demás documentos que la integran, declaro que reúno la condición de MiPymes de conformidad con las exigencias legales, y solicito limitar el proceso de la referencia a **MiPymes DEPARTAMENTAL.**

Yo **DANIELA SOFIA RIVAS SIERRA** en calidad de revisora fiscal con tarjeta profesional No. 288183-T de la junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la empresa **VORTICE S.A.S** identificado con Nit **901.307.114-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos, está catalogada como **MEDIANA EMPRESA.**

Atentamente,

JHON ALEXANDER RINCON ROJAS
C.C.13.743.969 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA SOFIA RIVAS SIERRA
C.C. 1.098.803.157 de Bucaramanga
REVISORA FISCAL

Oficina Principal: Cra 29 #45-25, Metropolitan Bussines Park, Oficina 911. (607) 645595
Lenovo, C.C. Cacique, local 339 – Vortice, C.C Gratamira, local 220
Soporte Técnico: C.C. Gratamira, local 325. 3166290901
www.vorticestore.com

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite reiterar lo señalado en el proyecto de pliego de condiciones numeral 1.10 que señala lo siguiente: *"En razón a su cuantía, el presente proceso NO será limitado a Mipymes, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual equivale a $457.297.264 hasta el 31 de diciembre de 2023"*

Por lo anterior, su solicitud de limitación a Mipymes no es aceptada.

En razón a lo anteriormente expuesto, se precisa que las respuestas a las observaciones fueron consideradas y aprobadas por la Entidad.

11. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COINSI S.A.S BIC 26/10/2023 2:27:58 PM

OBSERVACIÓN N° 1

Solicitud de limitación a Mipymes:

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la realidad económica mundial, decrecimiento económico, e incremento en la adquisición de deudas solicitamos a la entidad garantice la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, **proceder a modificar el índice de razón de cobertura de intereses igual o mayor a 2.0**, dando la seguridad a la entidad y la certeza de que este no representara un riesgo o inseguridad en la contratación y cumplimiento de los proponentes.

Atentamente

Nombre del Proponente: Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S BIC
Nombre del Representante Legal: Juan David Ossa Hoyos
Documento de identidad: No 1.128.422.621 de Medellín
NIT.811.012.753-1
Dirección: Calle 25 No 52 – 20
Teléfono(s): (4) 444 91 85 ext 204
Ciudad: Medellín
Dirección electrónica: licitaciones@coinsi.com ejecutivocomercial1@coinsi.com

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite señalar que no acepta su observación, toda vez que, tal como se evidencia en el Estudio del Sector, para el análisis financiero realizado en este proceso se tomaron las empresas bajo las actividades económicas enmarcadas con código ***CIIU 4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados***. De esta forma, se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional con corte 2022, tomando como muestra 102 empresas que se adecuan a las características de la actividad empresarial requerida como proveedor del servicio del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado el indicador que arrojó dicho análisis para la Cobertura de intereses es de 3,3 veces según media aritmética para el rango de tendencia representativa, por lo tanto, la Entidad mantiene este indicador.

12. OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA PRESENTADA POR SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS 30/10/2023 11:51:06 AM

OBSERVACIÓN N° 1

"Buen dia

De conformidad con la licitacion SE-SASI-001-2023 del Municipio de Bucaramanga , estamos a la espera para proceder a la presentacion de la oferta y el cual se encuentra en borrador , segun el cronograma se cierra el plazo para presentar la oferta se cumple hoy 30 de Octubre a las 5 PM y el cual no hay informacion de habilitacion para la presentacion.

Jorge Luis Rodriguez G"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad se permite informar que, por error involuntario no fue publicado el proyecto de pliego de condiciones al momento de la convocatoria pública, por lo que procedió a la publicación del documento denominado proyecto de pliego de condiciones en el módulo de mensajes del proceso de selección el día 23/10/2023 8:59:37 AM, del cual corrió el traslado para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y el plazo para ello fue hasta el sábado 28 de octubre de 2023 a las 11:59pm.

Por lo anterior en la plataforma SECOP II se publicará el nuevo cronograma cuando se apertura el proceso.

MARÍA FERNANDA RINCÓN GIRALDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó aspectos jurídicos: Dayanna Carreño – Abg. CPS
Maira Alejandra Zambrano Pinto – Abg. CPS
Proyectó aspectos técnicos: Elkin Arley Calderón Rojas – Profesional Universitario
Proyectó aspectos financieros: Shirley Gissette González López – CPS
Viviana Andrea Estela Concha – CPS
Revisó aspectos jurídicos: Jenny Fernanda Bayona Chinchilla – Abg. CPS